

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

166

MADRID NÚMERO 39

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 222 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Domínguez Tello, contra la empresa “GAP Sistemas Electrónicos, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se han dictado resoluciones, cuyas partes dispositivas son las siguientes:

Parte dispositiva:

Se decreta el embargo del sobrante, por importe de 175,25 euros, obrante en autos número 18 de 2010, ejecución número 18 de 2012, debiendo quedar dicha cantidad afecta al pago del resto de principal por el que se sigue la presente ejecución, debiendo ponerse a disposición del ejecutante en estos autos la cantidad de 159,86 euros por mandamiento de pago, que podrá pasar a recoger en esta Secretaría en el plazo de diez días siguientes a la firmeza de la presente resolución, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Debiéndose poner la presente resolución en conocimiento del Fondo de Garantía Salarial a los efectos oportunos.

Una vez verificado lo cual, y respecto a los 15,39 euros restantes, queden para la satisfacción hasta donde alcance de los intereses, para lo cual se procederá a practicar liquidación de intereses.

Una vez aprobados los intereses y pagados los mismos hasta la referida cantidad de que se dispone y no conociendo nuevos bienes de la ejecutada, devuélvase el procedimiento al archivo.

Liquidación de intereses

Que practica la secretaria judicial que suscribe en las presentes actuaciones tramitadas con el número de ejecución 222 de 2010, a instancias de don José Domínguez Tello, contra “GAP Sistemas Electrónicos, Sociedad Limitada”.

Principal: 375 euros.

Fecha de conciliación: 20 de junio de 2012.

Fecha de pago: 20 de junio de 2012.

Días transcurridos: setecientos treinta y seis días.

Tipos de interés: 4 por 100, más 2 puntos.

Total de intereses: 29,77 euros.

Importa la presente liquidación de intereses la suma total de 29,77 euros.

Dese traslado de esta diligencia a las partes por plazo común de diez días, advirtiéndose de la posibilidad de impugnarla dentro del citado plazo.

En Madrid, a 20 de junio de 2012.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “GAP Sistemas Electrónicos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/26.243/12)